INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2012

Guayaquil, abril 15 del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRENESA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ero. De enero y el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en PRENESA S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa asi como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

PILAR DEL CARMEN VERA GUAILUPO
C.I. 09117795511